

ESCRITURA NUMERO: 3299
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA INSTITUTO DE
DIAGNOSTICO POR IMAGENES IDI
CIA. LTDA. A FAVOR DE DR.
ENRIQUE LEON DELGADO Y OTRO
CUANTIA \$ 2.261,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **s i e t e** de **noviembre del dos mil dos**, ante mi, DOCTOR RUBEN VINTIMILLA BRAVO, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen: **el doctor Pietro León Tosi**, en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia General de la compañía Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI CIA. LTDA., según el documento que se insertará, y por otra parte **el doctor Enrique León Delgado**, por sus propio derechos y como curador de su hijo Gian Carlo León Tosi, conforme consta del discernimiento que se adjunta; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía Resoimagen Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:

7
se adjunta como
de Gto. dia!

es Hto lo q. d. b.
10/

PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a otorgar el siguiente instrumento, como cedente, el doctor Pietro León Tosi en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia General de la compañía Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, como cesionarios el doctor Enrique León Delgado por sus propios derechos y como curador de su hijo Gian Carlo León Tosi, conforme consta del discernimiento que se adjunta como habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía Resoimagen CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el trece de diciembre del año dos mil, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número quinientos catorce el veinte y uno de diciembre del año dos mil.- B) La junta general universal de socios de la Compañía Resoimagen Cía. Ltda., en sesión celebrada el veinte y uno de octubre del dos mil dos autorizó la transferencia de participaciones materia de este instrumento, conforme consta del acta que adjunto en copia para que se transcriba como parte integrante de este instrumento.- TERCERA.- Con los antecedentes anotados, el doctor Pietro León Tosi, en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia General de la compañía Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cía. Ltda., transfiere las participaciones que tiene su representada en la compañía RESOIMAGEN CIA. LTDA., en la siguiente forma: al doctor Enrique León Delgado mil quinientas cuarenta ^{y siete/} participaciones y al señor Gian Carlo León Tosi setecientos catorce participaciones.- Por su parte los cesionarios, aceptan las transferencias materia de este

resalada

*

instrumento por ser hechas a su favor.- CUARTA.- El precio pactado por las transferencias de las participaciones materia de este instrumento es el de **dos mil doscientos sesenta y un dólares**, valor que la cedente declara haberlo recibido de contado.- QUINTA.- Las partes quedan facultadas para tramitar las marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía como en la inscripción de esa escritura en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- La cuantía se fija en dos mil doscientos sesenta y uno.- Atentamente, f.) doctor Marcelo Chico Cazorla.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos diez y seis.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada para que surta los fines legales consiguientes.-

A continuación

el documento

habilitante.

En Cuenca, en las oficinas de la Compañía Resoimagen Cía. Ltda. ubicadas en la calle Inés Salcedo 1-99 y Agustín Cueva, el día 21 de Octubre de 2002, a las diez horas, se reúnen los señores Dr. Enrique León Delgado en su calidad de Gerente General de la Compañía Instituto de Diagnostico por Imágenes IDI Cía. Ltda. y el Sr. Ing. Ricardo Zeller en su calidad de Gerente de la Empresa Técnica Comercial C.A. ETECO. Como se encuentra presente la totalidad del capital social, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el artículo 238 de la Ley de Compañías y se constituye en Junta General Universal de socios para resolver sobre la transferencia de participaciones y la admisión de nuevos socios.- Preside la reunión el Dr. Alex Jaramillo y actúa de secretario el Gerente General Dr. Pietro León, que también se encuentran presentes.- Luego de una serie de consideraciones la junta por unanimidad resuelve que la compañía Instituto de Diagnostico por Imágenes IDI Cía. Ltda. transfiera la totalidad de sus participaciones a las siguientes personas cuyo ingreso como nuevos socios se aprueba en forma expresa: Al Dr. Enrique León Delgado y a la Sra. Aída Tosi de León 1.547 participaciones a cada uno; a los señores Dr. Pietro León Tosi y señoras Pelegra León Tosi y Silvana León Tosi 476 participaciones a cada uno; a los señores doctores Alex Jaramillo y Leonardo Morales y a la Sra. Sandra González 238 participaciones a cada uno; y, al señor Gian Carlo León Tosi 714 participaciones.- sin que tengan otro asunto-que tratar, a las once horas se termina la sesión y firman para constancia todos los asistentes.



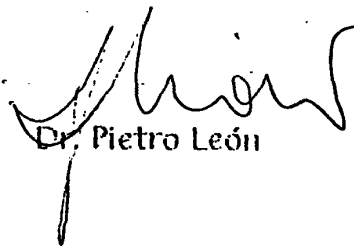
Dr. Enrique León Delgado



Ing. Ricardo Zeller



Dr. Alex Jaramillo



Dr. Pietro León

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO

RESONANCIA MAGNETICA-TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA-RADIOLOGIA GENERAL-ULTRASONIDO-MAMIOGRAFIA

DR. ENRIQUE LEON
DR. METRO LEON
DR. ALEX JARAMILLO.

Cuenca, Septiembre 16 del 2002

Sr. Dr.
Enrique León D.
Ciudad

Dr. Enrique León D.

La Junta General de socios, del Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cia. Ltda., reunida el día 30 de Agosto del 2002, resolvió reelegir a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, para el periodo 2002-2003 o hasta que sea legalmente reemplazado.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objetivo social.

Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública el 30 de enero de 1987, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 94 el 11 de mayo de 1987.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dr. Alexander Jaramillo C.

Dr. Alexander Jaramillo C.

SECRETARIO

CL 1801196930

Cuenca, Septiembre 16 del 2002
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Dr. Enrique León D.
Dr. Enrique León D.
GERENTE
CL 010032162-9



Con esta fecha se inscribió el presente documento en el libro N° 1096
Registro de Actos Jurídicos
Cuenca, a 16 SET 2002
[Signature]
El Registrador Mercantil

INES SALCEDO 1-99 Y AGUSTIN CUEVA
(Frente a emergencia del Hospital Santa Inés)
TELEFAX: 822-418, 846-245. CASILLA 49-99
E-mail: idi@cue.colnet.net • CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO:

Que la firma **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES IDI CIA.LTDA.** se encuentra afillado a la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo el Nro.4954 de fecha **Mayo 11 de 1987**; además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, Septiembre 16 del 2002

CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA
P. *[Firma]*
Dilar Rosales B.
SECRETARIA



Idos un ltr mnto y res

Notaría Octava Notaría Octava

2974

En la ciudad de Cuenca, a las nueve horas treinta minutos, ante el Sr. Juez Segundo Civil de Cuenca, Dr. Gerardo Escudero Jaramillo y la Secretaria de la Judicatura Dra. Mónica Rosántez Beltrán, comparece el Doctor Luis Enrique León Delgado, con cédula de identidad No. 0162-9, con el objeto de que se le discierna el cargo de Curador de su hijo Giancarlo León Tosi, quien ha sido declarado en Interdicción por incapacidad de gobernarse por sí mismo en razón de enfermedad. Habiéndose cumplido con las formalidades Legales, este Juzgado le autoriza al curador para la administración de los bienes de su pupilo en conformidad con lo establecido en el art. 423 del Código Civil, no estando obligado a prestar fianza, pero antes de la administración deberá cumplir con los del art. 421 de dicho Código, que establece su obligación de formar inventario solemne de los bienes, en relación con el art. 423 de dicho Código. Confiérase al curador copia de esta acta a fin de que la protocolizada e inscrita en forma legal, debiendo conterir por Secretaria las respectivas copias, a fin de que le sirva para los actos de administración. Concluye la diligencia firmando compareciente en junta del Señor Juez y la Secretaria del deslinde que Certifica. f) E. León. r) Dr. G. Escudero J. r) Dra. Mónica Rosántez B.

Deudy Amed

[Handwritten signature/initials]

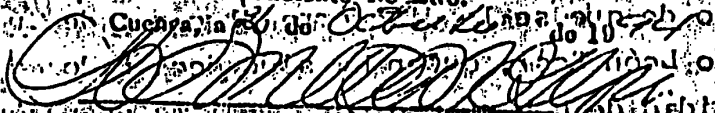
Oficio que la copia que antecede es fiel a su original que consta del Juicio sumario de interdicción signado con el No 479/94, - Sr. Giancarlo León Tosi, propuesto por Luis Enrique León y - Lucila Tosi, el mismo que reposa en el archivo a mi cargo al que remito en caso necesario.

Cuenca, 20 de Octubre de 1994

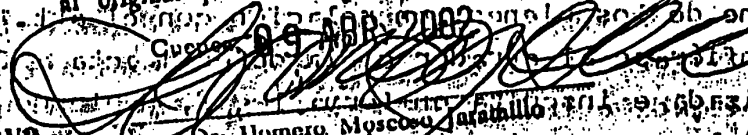
[Handwritten signature]
Dra. Mónica Rosántez B.
Secretaria de la J. Civil
Cuenca



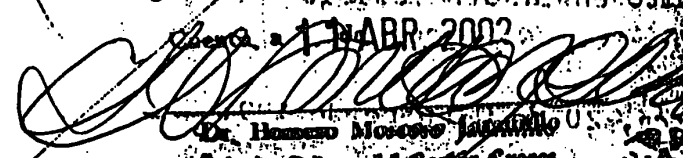
CERTIFICO: Que en la fecha y hora de la petición del Sr. Dr. Homero Moscoso Jaramillo, parte se protocoliza el documento anterior que se don Juan...
Incorpora al presente Registro.

Cuenca, 15 de abril de 2002

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavio del Cantón Cuenca
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, 15 de abril de 2002

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavio del Cantón Cuenca
CUENCA, ECUADOR


Notaria Celava
CUENCA, ECUADOR

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, 15 de abril de 2002

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavio del Cantón Cuenca

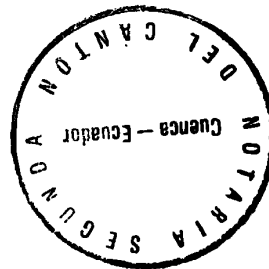
Notaria Celava
CUENCA, ECUADOR

Inscrita en el Registro de Sentencias
con el N° 31
Cuenca, 15 de abril del 2002
El Registrador


Leida que le fue la presente escritura, integramente al otorgante por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) P. León f.) Enrique León f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Entre Lineas: y siete, (Vale).

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

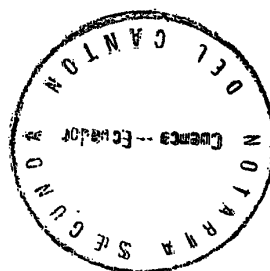
R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de fecha trece de diciembre del dos mil, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, siete de noviembre del dos mil dos.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Pd.

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **RESOIMAGEN CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 514 del REGISTRO MERCANTIL, el veinte y uno de diciembre del dos. **CUENCA, OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2002. EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

